Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

ADMINISTRACIÓN 2013-2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
Web: www.gobernacioncaaguazu.com
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Abog. Mario Varela
Gobierno Departamental 2013 - 2018

Coronel Oviedo, 14 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°74/2013

Señor:
Ricardo Cuellar
TALLER AGROMAPC

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 04/2013 para "COMPRA DE LUBRICANTES" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa AGROMAPC de Ricardo Cuellar por valor de ***Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil***, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

TALLER AGROMAPC
Mecánica-Tornería-Repuestos
Cnel. Oviedo (0521) 203501

Ricardo Cuellar Diaz

NOTIFICACION ID N°253159

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: moviter@adsl.net.py

NOTA MOVITER.pdf
269K

Coronel Oviedo, 14 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°75/2013

Señor:
Edgar Hiran Arroyo
MOVITER ICSA

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 04/2013 para "COMPRA DE LUBRICANTES" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa AGROMAPC de Ricardo Cuellar por valor de ***Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil***, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

NOTIFICACION ID N°253159

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: info@atp.com.py

NOTA AUTOPIEZAS CEISA.pdf
272K

Coronel Oviedo, 14 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°76/2013

Señor:
Lic. Anahí Méndez
AUTOPIEZAS CEISA

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 04/2013 para "COMPRA DE LUBRICANTES" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa AGROMAPC de Ricardo Cuellar por valor de ***Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil***, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

NOTIFICACION ID N°253159

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: licitacion@automotor.com.py

NOTA AUTOMOTOR SA.pdf
261K

Coronel Oviedo, 14 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°77/2013

Señor:
Ruben Valenzuela
AUTOMOTOR S.A.

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 04/2013 para "COMPRA DE LUBRICANTES" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa AGROMAPC de Ricardo Cuellar por valor de ***Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil***, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

NOTIFICACION ID N°253159

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: servicios@automotive.com.py

NOTA AUTOMOTIVE.pdf
259K

Coronel Oviedo, 14 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°78/2013

Señor:
Lic. Alejandro Bellon
AUTOMOTIVE SAIE

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 04/2013 para "COMPRA DE LUBRICANTES" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa AGROMAPC de Ricardo Cuellar por valor de ***Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil***, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.